UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

HOJA DE SINCERAMIENTO

AL : **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información**

ASUNTO : Justificación a la falta de información para el portal transparencia de las actas de Consejo de Facultad de los meses de julio y diciembre 2019

Registro : Memo. N°088-2023-WAY/OTI-UNSCH.
Expediente Nº 00028-2023-SUNEDU/02-14

FECHA : 10 de junio del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. El Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO, finaliza su gestión el 30 de junio de 2019 y se encarga el Decanato al Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA del 01 al 21 de julio de 2019, con R.CU. N° 300-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2019 y durante su encargatura no convoco a Sesiones de Consejo de Facultad.
2. El Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTINEZ, asume el Decanato el 22 de julio de 2019, por R.CU. N° 425-2019-UNSCH-CU, de fecha 26 de julio de 2019, donde, desde el 14 de agosto al 04 de diciembre de 2019; se realizaron Consejos de Facultad, contando como nuevo miembro del Consejo de Facultad, representante de Profesores Principales el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAURTISTA, reconocido como miembro accesitario con RCU. N° 888-2017-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre 2017.
3. En el mes de diciembre de 2019, no hubo Consejo de Facultad, porque el 04 de diciembre de 2019, ha culminado su periodo de elección de los miembros de Consejo de Facultad. Se adjunta las actas de sesión ordinaria de Consejos de Facultad realizadas del 4 de agosto al 04 de diciembre de 2019, para su publicación correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

C.c.
Archivo
SMTB/wahg.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 300 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 JUN. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de junio de 2019 concluirán los nombramientos del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino como Director de la Escuela de Posgrado, del Dr. Antonio Jerí Chávez como Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, del Dr. Jesús De la Cruz Arango como Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, del Dr. Eloy Esteban Feria Macizo como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Dr. Oscar Américo Vallejos Sáenz como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, del Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida como Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, según las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 331, 330, 328, 327, 329 y 332-2015-UNSCH-CU, respectivamente;

Que, el Comité Electoral Universitario ha convocado el 10 de julio de 2019 a elecciones para nominar al Director de la Escuela de Posgrado y a los Decanos titulares de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias de la Educación e Ingeniería Química y Metalurgia, según lo dispuesto por el artículo 307° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución Rectoral N° 667-2019-UNSCH-R;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de los cargos de Director de la Escuela de Posgrado y de Decano de las referidas Facultades al Profesor Principal, con grado académico de doctor, de mayor antigüedad en su categoría, en caso de igualdad, la antigüedad en esta universidad, teniendo en cuenta los efectos de la precedencia establecida por el artículo 60° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 23 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de junio de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir del 01 de julio de 2019 hasta la elección de las nuevas autoridades universitarias, las funciones de los cargos de Director de la Escuela de Posgrado y de Decano de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 300 -2019-UNSCH-CU

- Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

- Dr. SEGUNDO TOMÁS CASTRO CARRANZA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

- Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Dr. JULIO GÓMEZ MÉNDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

- Dr. RAÚL RICARDO VELIZ FLORES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados (02)/Escuela de Posgrado
Oficina General de Administración/Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Oficina General de Informática y Sist. (portal institucional)
Fac de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias Biológicas/Fac. de Ciencias de la Educación
Fac. de Ciencias Económicas, Adm. y Cont./Fac. de Ing. Química y Metalurgia
Dpto. Acad. de Agronomía y Zootecnia/Dpto. Acad. Ciencias Biológicas
Dpto. Acad. de Educación y Cs. Humanas/Dpto. Acad. de Lenguas y Literatura
Dpto. Acad. Ciencias Económicas y Adm./Dpto. Acad. de Ingeniería Química
Of. de Administración de Personal/Área de Remuneraciones y Pens.
Órgano de Control Institucional/Área de Escalafón/File personal
Interesados (06)/Comité Electoral Universitario/Archivo
CAZP/oegj.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 425 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 JUL. 2019

Visto el Memorando N° 55-2019-UNSCH-CEU del Comité Electoral Universitario sobre elección de los Decanos de las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente Ley. Es elegido por un período de cuatro (04) años y no hay reelección inmediata;

Que, el 17 de julio de 2019 se realizaron las elecciones de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la conducción del Comité Electoral Universitario, de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según el siguiente resultado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Rolando Bautista Gómez	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez	Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Dr. Oscar Obdulio Galván Oviedo	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Guido Palomino Hernández	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, inciso 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de julio de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR al Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de cuatro (04) años, a partir del 24 de julio de 2019 al 23 de julio de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 425 -2019-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Comité Electoral Universitario
Interesados (07)
Archivo

HAQG/ywvj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 888 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 043 Y 051- 2017-CEU-UNSCH, del Comité Electoral Universitario, sobre elección de representantes de docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece el Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. El sistema electoral es el de lista completa. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto. El Estatuto de cada universidad pública norma el funcionamiento del Comité Electoral Universitario, de acuerdo a la presente Ley;

Que, el artículo 103º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece los alumnos pueden participar como representantes de los diversos órganos de gobierno de la universidad. Para ello, deben ser estudiantes de la misma casa de estudios, pertenecer al tercio superior de rendimiento académico, contar con por lo menos treinta y seis (36) créditos aprobados y no tener una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada;

Que, el artículo 307º y siguientes del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece el Comité Electoral Universitario es el organismo electoral autónomo, encargado de organizar, dirigir y controlar los procesos electorales; así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, los procesos electorales que dirigen son las siguientes: elecciones del rector y vicerrectores, elecciones de los decanos y el director de la Escuela de Post Grado, elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad;

Que, el 29 de noviembre de 2017, se realizaron las elecciones Generales y Complementarias para la elección de los representantes de docentes y estudiantes ante la Asamblea Universitaria, de estudiantes ante el Consejo Universitario y de docentes y estudiantes ante los Consejos de Facultad, bajo la conducción del Comité Electoral Universitario y con la asistencia técnica de los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE);

Que, el Comité Electoral Universitario comunicó el resultado de las elecciones generales y complementarias llevadas a cabo el 29 de noviembre de 23017, de representantes ante los diversos órganos de gobierno de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga, acompañando el acta electoral de los resultados finales debidamente suscrito por todo los miembros del Comité Electoral Universitario, por lo que es conveniente tomar conocimiento el resultado los actos electorales mediante acto resolutivo de esta instancia;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1888 -2017-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de Diciembre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes docentes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo del 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES PRINCIPALES

1.- PASTOR WATANABE, Jorge Edmundo.
2.- VELIZ FLORES, Raúl Ricardo
3.- PORRAS FLORES, Efraín Elías
4.- PALOMINO HERNÁNDEZ, Guido
5.- INFANTE YUPANQUI, Carlos Rodrigo
6.- GÓMEZ MÉNDEZ, Julio
7.- SOLANO RAMOS, Rómulo Agustín
8.- CAMPOS ARZAPALO , Edmundo
9.- JAIME FLORES, Manuel Jesús
10.- QUISPE LOAYZA, María Consuelo
11.- AROTOMA CACÑAHUARAY, Sixto
12.- ARONÉS MEDINA, Edgar Gregorio
13.- VERDE RODRÍGUEZ, Lidia Jacova

Accesitarios

1.- ARIAS JARA, Alfredo
2.- VILCA VIVAS, Julio Danilo
3.- ESTRADA CÁRDENAS, José Ernesto

DOCENTES ASOCIADOS

1.- ASCARZA MOISÉS, Abdías
2.- CUADROS LÓPEZ, Juan José
3.- PEÑA MORALES, Boris
4.- TAQUIRI YANQUI, Necías Eusebio
5.- CAMASCA VARGAS, Alejandro
6.- RIVERA PINEDA, Emiliano Fermín
7.- GALLARDO GUTIÉRREZ, Mercedes
8.- TREJO ESPINOZA, Abrahán Fernando

Accesitarios

1.- CURI TAPAHUASCO, Florencio
2.- ROBLES GARCÍA, Eduardo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº. 888 -2017-UNSCH-CU

DOCENTES AUXILIARES

1.- VENTURA ALMANZA, Mauro Jorge
2.- GUZMÁN MARIÑO, Raúl
3.- LAGOS BARZOLA, Manuel Avelino
4.- YACHAPA CONDEÑA, Rubén Américo
5.-PACORI QUISPE, Eduardo

Accesitario

1.- MUÑOZ RUIZ, Urbano

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los estudiantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo del 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS

1.- TINEO CANALES, katia Yésica
2.- SAYAS ZÁRATE, Edilberto
3.- GUERRA ORCOAPAZA, Raúl
4.- ARIAS QUISPE, Hiyor
5.- TELLO CÁRDENAS, Maryani
6.- SULLCARAY RIVEROS, Wilton Mijael
7.- CABRERA POZO, Eliseo
8.- GONZALES CAMPOS, Julio Brayan
9.- MITMA ENCISO, Daysi
10.- SOSA LLAMOCCA, Danny Jimmy
11.- ORELLANO PARIONA, Yony Paulino
12.- RICALDE FLORES, Daniela María
13.- QUISPE CANTURÍN, Walter Arturo
14.- VILCHEZ ALVITES, Emiliano
15.- LINARES CHUMBILE, Angela
16.- VARGAS TORRES, Salomé
17.- ORÉ MORALES, Bach
18.- ORÉ CARBAJAL, Kedy

Accesitarios

1.- AYALA TENORIO, Grecia Dayana
2.- TINCO DOMINGUEZ, Cinthia Milagros
3.- PAREDES CASQUI, Deysi Vanessa

Artículo 3º.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 888 -2017-UNSCH-CU

1.- SULCA LOZANO, Fany Janett
2.- LLACTAHUAMÁN HUAMÁN, César
3.- ESLACHÍN CUEVAS, Flor María
Accesitaria

1.- MOLINA RAMIREZ, Lucía Pamela

Artículo 4º.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES PRINCIPALES

1.- PALOMINO HERNÁNDEZ, Guido
2.- ARONÉS MEDINA, Edgar Gregorio
3.- PORTUGUÉZ MAÚRTUA, Agustín Julián
Accesitario
1.- MATOS ALEJANDRO, Antonio Jesús

DOCENTES ASOCIADOS

1.- ASCARZA MOISÉS, Abdías
2.- ENCISO LÓPEZ, Bernardo
Accesitario
1.- JUSCAMAYTA TOMASEVICH, Abel Nilo

Artículo 5º.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES PRINCIPALES

1.- CHUCHÓN MARTÍNEZ, Saúl Alonso
2.- CASTRO CARRANZA, Tomás
3.- CARRASCO BADAJOZ, Carlos Emilio
Accesitario
1.- TENORIO BAUTISTA, Saturnino Martín

DOCENTES ASOCIADOS

1.- PORTAL QUICAÑA, Edwin
2.- GUEVARA MONTERO, Rosa Grimaneza
Accesitario
1.- ÑACCHA URBANO, Jesús Javier

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 888 -2017-UNSCH-CU

Artículo 6º.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES ASOCIADOS

-

1.- PEÑA MORALES, Boris Enrique
2.- PEREYRA CHÁVEZ, Nelson Ernesto
Accesitario
1.- PEREZ CALDERÓN, Zacarias Ismael

DOCENTES AUXILIARES

1.- LEÓN NINA, Freddy Mamerto
Accesitario
1.- ORÉ MEDINA, Juan José

Artículo 7º.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES ASOCIADOS

1.- HUARCAYA BARBARÁN, Anatolio
2.- PARIONA CAHUANA, Juan
Accesitario
1.- MUJICA BERMUDEZ, Indalecio

DOCENTES AUXILIARES

1.- PALOMINO RIVERA, Alberto Alfredo
Accesitario
1.- VARGAS JERÍ, Jaime Adrián

Artículo 8º.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES PRINCIPALES

1.- SOLANO REYNOSO, Walter Mario
2.- HUAMÁN MONTES, Jaime Alberto
3.- VIVANCO GARFIAS, Víctor Raúl

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 888 -2017-UNSCH-CU

Accesitario
1.- CAMPOS ARZAPALO, Edmundo

DOCENTES ASOCIADOS

1.- QUISPE RODRÍGUEZ, Indalecio
2.- CERÓN BALBOA, Octavio
Accesitario
1.- ALLAUCCA PAUCAR, Adrián

DOCENTES AUXILIARES

1.- PAIVA YANAYACO, Daúl Andrés
Accesitario
1.- CASTILLO JARA, Marco Adolfo

Artículo 9º.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS

1. SULCA LLALLAHUI, Carmen Rosa
2. CÉSPEDES CASTRO, Fiorela Kelín
3. QUISPE PALOMINO, Roxana
Accesitario
1.- ALARCÓN CALDERÓN, José Alfredo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Vicerectorados (02)
Facultades (09)
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina general de Imagen Institucional
Comité Electoral Universitario
Interesados (94)
Archivo
CAZP/